



RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 060-2018-DFCC
Bellavista, julio 19, 2018.

Visto el Oficio N° 099-2018-UICC/FCC de fecha 16 de julio del 2018; presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la titulación profesional por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis de los bachilleres ASTO ROMAN, Rosario; FALLA ROCHA, Miluska Stefania y BARBOZA GIL, Alexander Adelmo; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PERUVIAN FLOORING S.A.C. PERIODO 2015." conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables N° 042-18-UICC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33° y 34° del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Resolución N° 042-18-UICC, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PERUVIAN FLOORING S.A.C. PERIODO 2015"; presentado por los bachilleres ASTO ROMAN, Rosario; FALLA ROCHA, Miluska Stefania y BARBOZA GIL, Alexander Adelmo;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1° **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS "EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PERUVIAN FLOORING S.A.C. PERIODO 2015";** presentado por los bachilleres ASTO ROMAN, Rosario; FALLA ROCHA, Miluska Stefania y BARBOZA GIL, Alexander Adelmo; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|---|---|-------------------------|
| • Mg. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA | - | Presidente |
| • CPC. MANUEL ERMESTO FERNANDEZ CHAPARRO | - | Secretaria |
| • CPC. LEONCIO FELIX TAPIA VASQUEZ | - | Vocal |
| • CPC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO | - | Miembro Suplente |

2° **RECONOCER AL Mg. CPC. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA,** como **DOCENTE ASESOR,** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3° Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4° Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO